

## SESIONES ORDINARIAS

### 2008

# ORDEN DEL DIA N° 760

#### COMISION DE EDUCACION

**Impreso el día 5 de septiembre de 2008**

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2008

**SUMARIO:** **Centésimo** aniversario de la Escuela N° 89 “José María Serrano” de Epuyén, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **García de Moreno, González (N. S.), Gutiérrez y Morejón.** (4.279-D.-2008.)

*Eva García de Moreno. – Nancy S. González. – Graciela B. Gutiérrez. – Manuel A. Morejón.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García de Moreno y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el centésimo aniversario de la Escuela N° 89 “José María Serrano” de la localidad de Epuyén, provincia del Chubut, a celebrarse el día 1º de septiembre de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Stella M. Leverberg. – Luis B. Lusquiños. – María J. Acosta. – Silvia Augsburger. – Delia B. Bisutti. – Remo G. Carlotto. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ruperto E. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Cipriana L. Rossi.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Expresar beneplácito por el centésimo aniversario de la Escuela N° 89 “José María Serrano”, de la localidad de Epuyén, provincia del Chubut, a conmemorarse el día 1º de septiembre de 2008.

*Eva García de Moreno. – Nancy S. González. – Graciela B. Gutiérrez. – Manuel A. Morejón.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada García de Moreno y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de Epuyén es un pequeño pueblo ubicado en las cercanías del lago del mismo nombre, en el noroeste de la provincia del Chubut. Si bien se trata de un lugar de gran belleza natural, caracterizado por valles fértiles y pampas altas y la presencia de bosques de cipreses, maitenes y coihues, la vida en esta región no es sencilla, particularmente durante los duros inviernos. Si ésta es la situación en la actualidad, imaginemos cuán dura debía de ser la vida a comienzos del siglo XX, cuando estas comarcas inhóspitas de la Patagonia recién comenzaban a poblarse.

Sus primeros pobladores fueron aborígenes araucanos provenientes de Chile, posteriormente se instaló en la región la Compañía Inglesa de Tierras, que ocupó gran parte de las tierras que se extienden desde el sur del Río Negro hasta la localidad de Tecka.

En 1908, dentro de este contexto histórico, surge como iniciativa de los primeros pobladores y vecinos del lugar la necesidad de contar con una escuela para sus hijos, fundándose así la Escuela Na-

cional N° 30. Este primer edificio se construye gracias a la donación de material por parte de algunos y el trabajo de otros.

Las clases comenzaron su matrícula con 22 alumnos, siendo su primera directora la señora Delfina Blanco de Palleres. En ese entonces la escuela contaba con una sola sala, inicialmente con techo de paja y luego de tejas de madera.

Como algo característico de la historia argentina, la escuela representó una presencia temprana del Estado nacional, como reafirmación de los derechos argentinos en estas regiones alejadas de los centros de decisión política, aspecto importante este para ser rescatado en la celebración de su centenario, ya que nos abre una mirada hacia nuestra historia.

Datos relevantes como éstos nos llevan a brindar un reconocimiento a los primeros docentes de la escuela y a la permanente presencia de padres y vecinos, quienes fueron sus pioneros desde comienzos de la vida institucional del establecimiento, ya que no siempre la presencia estatal fue activa en la atención de sus necesidades.

Hacia 1930 la matrícula ya se había elevado a 78 alumnos, lo cual excedía ampliamente la capacidad del único salón de clases con que contaba la escuela. El director-maestro decidió entonces dividir al alumnado en dos turnos, pero con esta medida

se observó un incremento del abandono, ya que muchos niños no concurrían debido a la lejanía de sus domicilios y a las inclemencias del tiempo.

Recién en 1949, en el marco de las obras realizadas durante el Plan Quinquenal del primer gobierno de Juan Domingo Perón, se construyó un nuevo edificio adecuado a las necesidades, que contaba con diez aulas y una casa-habitación para docentes.

En septiembre de 1978 se produce la transferencia de las escuelas nacionales a las provincias, y debido a esto la Escuela Nacional N° 30 pasa a llamarse Escuela Provincial N° 89 “José María Serrano”.

Cabe resaltar, entonces, que la historia de la misma se entrelaza sin duda con la historia de los pueblos de la Región Patagónica. Por lo tanto creemos necesario brindar nuestra gratitud a todos aquellos que hicieron y hacen posible que hoy continúe el legado de aquellos pioneros, formando a nuevas generaciones de niños y jóvenes con la mirada puesta en el futuro.

Por todas estas razones, señor presidente, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Eva García de Moreno. – Nancy S. González. – Graciela B. Gutiérrez. – Manuel A. Morejón.*